
Desde la diversidad, construimos igualdad

Revista Enfoques de la
Comunicación No. 8
Noviembre 2022, p263-p306.
p-ISSN: 2661-6939
e-ISSN: 2806-5646
Recibido: 19-ago-2022
Aceptado: 22-sept-2022

From diversity, we build equity

Iván Alexis Villarreal Morán¹

Secretario Técnico

ivanvillarreal@igualdad.gob.ec

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Quito, Ecuador

Resumen

El presente artículo abre al debate público la importancia de establecer relaciones basadas en el buen trato intergeneracional, que se vean reflejadas en políticas públicas intergeneracionales como un mecanismo eficaz de la prevención de la violencia. Así también, expone a la comunicación, en sus distintas expresiones, como una herramienta fundamental para construir diálogos

¹ Actualmente se desempeña como secretario técnico del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional. Es psicólogo industrial, con un postgrado en Dirección y Administración de Empresas. Es presidente de la Fundación de Psicología Aplicada al Bienestar Integral (ORGAEPSI). En su carrera profesional, ha asesorado a entidades del sector público y privado con énfasis en temas sociales. Ha impulsado la participación juvenil a escala nacional e internacional; ha representado a la región Andina ante la Organización Iberoamericana de la Juventud y ha participado en el Programa de políticas regionales de integración social en materia de drogas en América Latina (Santa Cruz – Bolivia). Fue parte del desarrollo de programas para el mejoramiento operativo de políticas y actividades para adolescentes y jóvenes en Seúl – Corea del Sur. Ha participado como ponente y expositor en reuniones, seminarios, talleres y conferencias en Chile, Argentina, Brasil y México.

intergeneracionales respetuosos, aceptando el desafío permanente de romper paradigmas como el adulto-centrismo, entre otros. Finalmente, argumenta a favor de una sociedad más igualitaria basada en las relaciones sociales intergeneracionales.

Palabras clave: diálogos intergeneracionales, buen trato, relaciones intergeneracionales, acuerdos de convivencia, adulto-centrismo, igualdad, comunicación con enfoque de derechos.

Abstract

This article opens to public debate the importance of establishing relationships based on good intergenerational treatment, which are reflected in intergenerational public policies, as an effective mechanism for the prevention of violence. Likewise, it exposes communication in its different expressions, as a fundamental tool to build respectful intergenerational dialogues, accepting the permanent challenge of breaking paradigms such as adult-centrism, among others. Finally, it is argued in favor of a more egalitarian society based on intergenerational social relations.

Keywords: intergenerational dialogues, good treatment, intergenerational relations, coexistence agreements, adult centrism, equality, communication with a rights approach.

Introducción

Existe mucha información y conocimiento sobre las etapas del desarrollo humano y las características específicas de cada una de estas etapas generacionales. Son varias teorías y líneas de conocimiento, las que indican los requerimientos específicos de los sujetos que transcurren por las diversas etapas generacionales. El reto, en este contexto y en la actualidad, es buscar cómo los sujetos –tomando en cuenta las particularidades de la etapa que viven– pueden convivir, dialogar y generar relaciones horizontales y conectadas entre sí, basadas en el buen trato intergeneracional.

Desarrollo

Lo Intergeneracional desde la Comunicación

La comunicación, en sus variadas formas, es uno de los pilares de toda interacción social, pues permite un intercambio de elementos culturales, idiosincráticos, psicosociales y demás que, en conjunto, constituyen

un principio organizador de la experiencia humana. Por supuesto, para hablar de una comunicación efectiva, ortodoxa, es necesario que esta tome en cuenta al otro, al diferente, más allá del nominalismo; se requiere de una comunicación que busque en la diversidad el reconocimiento de la propia existencia y la del otro. De acuerdo al estudio realizado por el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional [CNII] et al. (2016), “[e]l reconocimiento y respeto de la diversidad es inherente al principio de igualdad” (p.17), es decir, no se trata de una proposición discursiva, sino de una condición explícita en un marco legal constitucional. Así, reconocer y respetar la diversidad, o más bien las diversidades, para ser exactos, es un deber cívico.

Son estas diversidades –edad, religión, cultura, género, etcétera– las que motivan a realizar adaptaciones institucionales y personales, a definir principios y protocolos para el complejo entramado de posibles mediaciones y negociaciones (Gamucio, 2004). Dichas adaptaciones, principios y protocolos son fundamentales si se pretende lograr acuerdos de convivencia, pactos respetuosos, explícitos o implícitos, que eventualmente se conviertan relacionamientos cotidianos. Es aquí donde se aprecia el

enorme potencial de influencia que tiene, en este respecto, las instituciones, pues como se afirmó ya, antes de que los relacionamientos sean «espontáneamente» saludables y positivos, debe haber gestiones puntuales para procurar el desarrollo de dicha característica de reconocimiento y respeto de la diversidad en las diferentes formas de relación social posibles. Son las instituciones las que, a través de sus modelos de interacción, en especial los de comunicación organizacional, detentan una autoridad tácita para este efecto. A final de cuentas, “el cumplimiento y ejercicio de los derechos deviene en responsabilidades de todas las personas e instituciones” (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional [CNII] et al., 2016). Es decir, personas e instituciones son entidades equivalentes en este aspecto, pero la diferencia estriba en que las instituciones pueden no solo instar el reconocimiento y el respeto, sino hacerlo normativo, lo cual garantizará una mejor internalización por parte de los individuos, análogamente a cómo los infantes adquieren las primeras nociones de valores axiológicos por medio de reglas, las cuales conforme crecen someten al raciocinio y al sentido moral en consecuencia las validan, volviéndose parte del actuar.

Ahora, el tipo de diversidad que atañe al presente documento, la generacional, es de especial interés porque es de las diversidades en las que menos se ha trabajado de manera formal. Inercialmente se ha ido concebido la diferencia generacional reduciéndola a un cuantificador de años y sus implicaciones inmediatas, como por ejemplo la salud física y mental. Pero esta perspectiva es miope, por decirlo de una forma literaria. No contempla realidades particulares, deseos únicos, búsquedas personales y objetivos individuales o grupales dentro de una misma generación, por ejemplo. Esta perspectiva, que bien se puede llamar tradicional, además, no encaja la «intergeneracionalidad» dentro de una teoría unificadora de las relaciones sociales en una comunidad diversa. Esto es un craso error teórico porque en la vida, en la cotidianidad, estas diversidades sí interactúan y, por lo tanto, si un investigador social observa interacciones va a reconocer patrones, principios, protocolos y demás.

Para Vercauteren (1995), “el término intergeneracional hace referencia a las relaciones entre las personas de las distintas generaciones y remite a la comprensión de la vida como un hecho continuo. Es así que cada generación reconoce en la otra su propia existencia”. Como se puede

apreciar, la coexistencia de diferentes generaciones tiene una función social importante en el desarrollo de la identidad colectiva y particular, así como de otros aspectos propios de cada generación, como ideales, valores y demás. Por ello se ha convenido que la igualdad intergeneracional debe plasmarse en que cada generación o grupo etario pueda ejercer sus derechos sin discriminación y que sus particularidades sean reconocidas y respetadas (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional [CNII], 2016). La comunicación, el derecho a ella y la oportunidad de ejercerla, está entre las más altas formas de aplicación de los propios derechos; esto sin mencionar que es la actividad ciudadana por excelencia en un contexto democrático. En tal virtud, resulta más que pertinente plantear la pregunta por los aspectos de cada generación no abordados, lo que habla de sesgos importantes en la manera cómo se dan las interacciones comunicativas intergeneracionales en Ecuador, y probablemente en muchos otros contextos.

Este hecho se hace explícito en el documento “Igualdad, diversidad y discriminación en los medios de comunicación”, elaborado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (2014), donde se afirma:

[...] el modo primordial de presentación de los contenidos noticiosos e informativos referidos a niños, niñas y adolescentes en los medios de comunicación es imitado en cantidad y ese porcentaje reducido de información se caracteriza por estar relacionado con violencia, al presentarlos como víctimas, victimarios o beneficiarios, pero no como sujetos de derechos. El otro tema abordado es educación; le siguen temas de salud, casi siempre cortos, superficiales y coyunturales. Sus voces son raramente presentadas y no en las mejores condiciones para entender sus opiniones.

En general, las relaciones sociales son un fenómeno que tiene en la especie humana su más alta expresión, pero no es posible negar que la comunicación tiene la particularidad de facilitar la configuración de otras formas de convivencia, lo que destaca la importancia de su abordaje. En tal virtud, cuando suceden casos de invisibilización y omisión como los mencionados en el texto citado, los problemas en la configuración de otras formas de interacción social son múltiples y variados. La anticipación de esta posibilidad es responsabilidad del Estado, por medio de las instituciones correspondientes.

La discriminación positiva, por ejemplo, es también común en casos de minorías y poblaciones vulnerables, por ello es importante recordar en todo momento que comunicar sin discriminar implica también garantizar a toda la población el derecho a una comunicación incluyente, diversa y participativa (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional [CNII], et al, 2016). Una comunicación participativa incluye un extenso rango de estados, vivencias, ideas y demás aspectos particulares que merecen la misma atención que aquellos que desde la oficialidad se asume son los que deben democratizarse. Revertir esta situación es uno de los primeros objetivos a plantearse desde cualquier instancia que pretenda procurar una interacción de reconocimiento y respeto a las diversidades, la generacional entre ellas.

Desde el Principio de la Vida

Hay fundamentos científicos que aseguran cómo en la niñez temprana se establecen las bases de la convivencia por lo que interesa incorporar; desde ese momento, relaciones respetuosas basadas en el buen trato. El buen trato es un concepto amplio, que involucra todos los aspectos del quehacer cotidiano y debe ser visto desde

múltiples ópticas, que permitan un mejor y más adecuado desarrollo integral. El buen trato implica un escenario social que tome en cuenta «todos los elementos que lo componen» para así garantizar, proteger y asegurar el goce y disfrute pleno de los derechos de todos los integrantes de la sociedad: niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores (Iskandar, 2011). No puede ser de otra manera, siendo que se trata de lograr una condición de calidad integral en la vida de las personas; todas las dimensiones del quehacer humano deben ser abordadas.

Cuando se entienden las relaciones intergeneracionales como un vínculo presente en la interacción humana, se debe dar cabida a expresiones asociadas al buen trato como el afecto, ternura, aceptación y reconocimiento presentes en el día a día. Pero implica también reconocer que estas relaciones no siempre son iguales, respetuosas, equitativas y que se requiere contar con una madurez personal y social, para aceptar los diferentes puntos de vista, creencias, costumbres y maneras de entender las diferentes realidades, que vienen también con las diferencias etarias. Se plantea entonces la necesidad de un trabajo permanente que

permita reforzar relaciones adecuadas, que alimenten nuevos entendimientos, por un lado, al interior de las generaciones y, por otro, en la interrelación entre personas adultas mayores, jóvenes, adolescentes, niñas y niños en sus diversos roles, como padres, madres, hijos e hijas.

Corresponde decir que, establecer el buen trato como forma de relación intergeneracional no es un resultado espontáneo, sino que requiere de una intención y acción colectiva para incorporarlo. Por lo tanto, hay requisitos previos, por ejemplo, dinamizar un proceso social de aprendizajes y transformaciones culturales entre actores, enfrentando aspectos propios de la misma cotidianidad que limitan y sesgan la adecuada convivencia. La promoción del buen trato y, en concordancia con lo expresado, los diálogos intergeneracionales para su logro, deben trascender desde la familia, a todos los espacios más íntimos de la sociedad como son la escuela, el barrio, la comunidad o el lugar de trabajo, hasta ser parte integrante de una sociedad amplia, vista desde el Estado, desde sus políticas públicas, desde su obligatoriedad de cumplir con sus derechos.

Se procurará que cada espacio se convierta entonces en un lugar libre de violencia, donde se vivan relaciones adecuadas, y en los que exista la posibilidad de crecimiento y entendimiento mutuo, configurando así espacios que ayuden a la construcción de la democracia como forma de garantizar que cada persona pueda construir su proyecto de vida en el marco de una convivencia saludable, y se demuestren y ejerciten las individualidades, sin perder de vista la colectividad y el bien común.

Ejes para un Programa Intergeneracional de Buen Trato.

“Los programas intergeneracionales son vehículos para el intercambio determinado y continuado de recursos y aprendizajes entre las generaciones más viejas y más jóvenes, para beneficios individuales y sociales” (Hattan y Ohsako Yeo, 2001).

La promoción del buen trato y en consecuencia del ejercicio de los derechos de todo ser humano durante su ciclo de vida, requiere de un compromiso social y por supuesto del Estado, para poder reflejar mejorías en las condiciones de vida de las familias, en la salud mental y física, en las relaciones con la comunidad, optimización de la calidad de la educación, en el reconocimiento

de las necesidades del otro y, muy importante, en el fortalecimiento de las redes sociales de apoyo, donde la solidaridad, la comprensión y el respeto entre generaciones se haga una práctica y no un discurso. Para Iskandar (2011), los objetivos y estrategias que son los pilares del buen trato dentro de cualquier sociedad se construyen alrededor de los siguientes ejes conceptuales:

- **Reconocimiento:** este eje, como garantía de ese derecho que tenemos todos los seres humanos de ser reconocidos como seres individuales. Este reconocimiento implica que cada persona tiene dignidad, que no es invisible y que, por lo tanto, debe ser vista y escuchada desde su individualidad y en el reconocimiento de pertenecer a un grupo social. La posibilidad de reconocernos como individuos y al mismo tiempo como parte de algo más amplio, nos permite participar en los procesos sociales que se generan a nuestro alrededor, garantizando a su vez, contar con un proyecto de vida propio, en armonía con el entorno familiar, social y comunitario.
- **Empatía:** este eje es de suma importancia puesto que, al aceptarse uno mismo como un ser individual

con sus propias necesidades, puede ayudar al desarrollo de la conciencia de la existencia y aceptación del otro y mirar a ese otro con su propia individualidad. Este hecho permite que surja una afinidad entre dos personas, que implica la capacidad para escuchar, poniéndose en su lugar. Surge como resultado de haber vivido buenas relaciones afectivas y de establecer vínculos fuertes en todas las etapas evolutivas y que va creciendo a manera que haya reconocimiento de que somos seres humanos.

- Tolerancia: es la capacidad para reconocer y entender las diferencias individuales, para aceptarlas y construir comunidades partiendo de las diferencias de nuestras expectativas.
- Convivencia pacífica: es la capacidad para relacionarse con el otro en cualquier momento o espacio; interactuar viendo y reconociendo a ese otro, tan cercanamente como sea posible, a la realidad propia de cada uno. Implica respeto y posibilidades de construcción social basada en el ejercicio de derechos y responsabilidades sociales;

así como participación desde lo cotidiano por parte de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos mayores.

- **Comunicación efectiva:** esta comunicación se puede dar cuando una persona se siente en libertad de opinar y tiene la certeza de ser escuchado sobre cualquier asunto, habla abiertamente desde su realidad y envía mensajes directos, su comunicación es clara y constructiva, muestra sus sentimientos, se siente seguro y sabe pedir apoyo.
- **Negociación:** Se da a partir de un interés compartido. Encontrar la solución pacífica a los problemas a través de diferentes formas de expresión, participación, opinión, discusión y concertación, implica un nivel de responsabilidad individual en el ejercicio del buen trato hacia el entorno más inmediato.
- **Pedagogía de la ternura:** significa fortalecer las habilidades, capacidades y sentido común que poseemos cada uno de los seres humanos desde el papel que realizamos en una sociedad, pero que no siempre es fácil aplicar. Un principio que ubica

a todos para prestarnos atención entre todos, que escuchen nuestra voz; así como respetar las otras opiniones y tratar de comprender sus puntos de vista. La ternura tiene como principio no ceder a la violencia; el afecto y la ternura requieren de paciencia, comprensión y sensibilidad ante los procesos de desarrollo y maduración humana. Visto desde el no sentimentalismo, este principio está muy relacionado a la empatía, la capacidad de mirar las cosas desde el punto de vista de los otros seres humanos, no únicamente desde mi posición.

El Adultocentrismo: Clave de Exclusión

La palabra adultocentrismo hace referencia a una relación humana de poder, en la cual existe un «mundo adulto». Una relación que es asimétrica en favor de los adultos, quienes tienen una supuesta posición de superioridad que, por lo tanto, excluye a los demás actores, que pertenecen a los otros grupos etarios, de las decisiones en las relaciones más básicas –familia–, así como en la sociedad e incluso en y desde el Estado –definición de políticas públicas, por ejemplo–.

Plantearse cambios en la comunicación, en el buen trato y en el diálogo intergeneracional, abre la puerta a desafiar este mundo adulto con sus reglas excluyentes. Estos cambios en el estilo comunicacional, implican una transformación en las relaciones interpersonales entre el “adulto” y los otros: niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores. Esta relación y los cambios en ella deben darse tanto en lo personal como institucional e implica desafíos enormes en los que el diálogo intergeneracional toma un tinte de responsabilidad compartida a todo nivel y que incluye pensar en las diferentes dimensiones del otro (Giorgi, 2021). Esto significa romper con lo tradicional, con lo impuesto, es cambiar los paradigmas establecidos y comprometerse con el cambio a lo distinto, a algo que no es fácil y que, a pesar de su complicación, es necesario.

La construcción inequitativa de la sociedad marcó históricamente la consolidación de tener objetos de protección. Los grandes modelos de exclusión social se agrupan en el patriarcalismo y el adultocentrismo. Estos dos patrones de relación, reconocen al varón adulto, heterosexual como único poseedor de derechos y capaz

de tomar decisiones frente a las mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores. Esto generó la consolidación de relaciones inequitativas de poder y con ello una exclusión estructural en el ejercicio de derechos (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional [CNII], 2016).

La forma en la que se establecen las relaciones define los patrones de dominación y sumisión. Éstos, después de establecidos en las relaciones sociales, es difícil desmarcarlos y cambiar esos modelos, es como si, de alguna manera, quedaran congelados todos los delicados hilos que construyen una relación. Imaginemos el caso de un salón de estudios: las primeras semanas definen, en gran medida, la dinámica del grupo para el resto del curso.

Todas las personas integrantes llegan a este momento con sus historias personales, y desde ahí se relacionan, entonces habrá quien es tímido, habla poco, entonces, se podrían levantar contra él todos los prejuicios, “*es tonto, no piensa, no habla, no sabe*”, es decir, se lo cosifica, es ubicado en el lugar de la exclusión, pudiendo llegar incluso a ser víctima de bullying,

imaginemos además que esta situación se ve reforzada porque el adulto (docente en este ejemplo) no ayuda a que el niño, niña, adolescente se ubique en otro lugar, sino que más bien apoya y refuerza esta creencia de que esta persona específica no sabe y no aprende igual que los demás; esta posición del adulto, viene marcada también por una creencia social, por una historia de vida, por unos prejuicios aprendidos y aprehendidos en el tiempo. Esto sucede a nivel micro de la sociedad, se analizará en el nivel macro cómo se relacionan los factores.

La sociedad occidental analizada desde la categoría de las relaciones entre edades se define como adultocéntrica, es el resultado de diversos procesos económicos y políticos que han consolidado esta forma de organización sociocultural, se despliega en tres dimensiones: simbólica, material y corporal sexual. La dimensión simbólica se sostiene en una construcción ideológica donde el punto más alto del desarrollo humano es la adultez, después ya vendría la adultez mayor, desde esta dimensión la niñez, adolescencia y juventud son etapas preparatorias para el punto culminante, estos artificios ideológicos permiten que los conceptos

provenientes de niños o jóvenes no sean tomados en cuenta, se ubica entonces en una inferioridad respecto de los otros grupos etarios y las decisiones quedan en manos del escalón más alto del ciclo vital (Duarte-Quapper, 2012).

El planteamiento expuesto se constata rápidamente en el trato diario, en las relaciones comunitarias y sociales. Pongamos como ejemplo una reunión de barrio en la que, los adultos de este espacio van a discutir la necesidad de un parque para el vecindario, las intervenciones van y vienen, se apoyan en el medio ambiente, en la necesidad de aire puro, de un espacio para el encuentro, muchos otros vecinos no lo dirán, pero tienen en su pensamiento contar con un espacio para la fiesta del fin de semana y del parque como el espacio para la fase final de la fiesta o el estacionamiento para los autos, espacio de refugio para momentos de diversión.

Por supuesto, en el entorno de estas discusiones niñas, niños y adolescentes, dan vueltas, llaman la atención de sus representantes, saltan, brincan, sin tener el espacio para ser ellos/ellas las que pongan sobre la mesa, su necesidad de contar con un parque para su recreación. Es presumible que, habrá un momento en que algún

adulto abogará con el argumento de diversión infantil, queda claro que solo entonces tendrá peso ese criterio, porque aún es muy difícil en nuestro medio, que se dé la palabra a los niños para que expliquen sus necesidades de contar con juegos y tiempo con sus padres en ese espacio comunal. Aquí queda dibujado ese imperativo ideológico: el más alto escalón del ciclo vital son las personas adultas, sus argumentos son escuchados, tomados en cuenta y tienen un peso en la sociedad.

Mirado sistémicamente, la exclusión de una parte de la población de la dinámica social tiene fuerte impacto en su funcionamiento, así, el gran sistema social está conformado por múltiples subsistemas de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultas y de personas adultas mayores. Cada subsistema cumple un rol indispensable, desde sus capacidades y potencialidades, tiene un «mandato» social que cumplir, así por ejemplo, la adolescencia tiene por designio la ruptura y la ilusión, así dicho muy básicamente, su «función» es cuestionar el orden constituido e invitar al mundo establecido a quebrar sus esquemas y a volver a soñar un mundo posible; sin embargo, esta imposición social dada por las

características propias de los adolescentes, es muchas veces mal vista, es cuestionada su rebeldía y se la carga de prejuicios; es cuando se empieza a ver a los adolescentes como malcriados, respondones, irreverentes, eliminando la posibilidad de diálogo, de escucha, de consensos, dejando solamente espacio a que este grupo generacional se vuelva sumiso al pensamiento adulto o que responda como la sociedad lo denomina: rebelled (Quapper, 2015).

Así también, niñas y niños tienen la función de traer renovación y alegría con su presencia y su manera tan particular de ver las cosas, los hechos y las personas; los jóvenes tienen como un mandato, tener vitalidad e impulsar sus sueños, para lograr las metas planteadas; finalmente la función de las personas adultas mayores es contar sus historias, enseñar a otros a no tropezar en base a sus propias experiencias. Más, desde la mirada adultocéntrica, solo es válida la mirada del adulto y la adulta estereotipada, con un estatus definido, con un tipo de relación convencional, con una forma de ver el mundo y una manera de hacer las cosas que es socialmente aceptada. Es entonces cuando el otro se invisibiliza.

Cuando se habla de modelos adultocéntricos, cada persona podrá reconocer en su propia historia haber sido excluido de una conversación o de un paseo por el simple hecho de ser niño, «cuando seas grande lo entenderás», es una frase simbólica con la cual las personas adultas excluyen de las conversaciones, de los beneficios y del conocimiento a niñas y niños. Esta vivencia, a más de herir los sentimientos de las personas excluidas, acalla opiniones provenientes de otras experiencias y realidades y queda flotando la idea de que lo que ellos tienen por decir no interesa, no es válido, su criterio, su pensamiento, sus dudas no tienen peso, porque no son adultos.

Lo importante al analizar con detalle las manifestaciones del adultocentrismo, es poder retratarse en las historias individuales y tratar de no repetirlas o como mínimo no asumirlas como acciones naturales, es la única manera de lograr cuestionar las sociedades discriminatorias, excluyentes y autoritarias (Avila, 2012). Después de todo, la consciencia histórica tiene por objetivo identificar patrones disfuncionales en el funcionamiento social para no repetirlos. Otro elemento que debe ser tomado en cuenta en este mundo adulto predominante, es

el peso de la razón. No se toman en cuenta las emociones puesto que esto es visto como infantil.

Se piensa que los problemas deben ser enfrentados desde la cabeza buscando soluciones lógicas, racionales, esto desde la lógica de que las personas adultas son serias y razonables y deben tomar decisiones en esa medida. Las personas adultas empiezan a «tomar en serio» las cifras y es en base a ellas que se realizan acciones y se deja de lado las emociones, los deseos personales, los sentimientos (Avila, 2012).

Al igual que todo ser que no ha sido escuchado histórica y tradicionalmente por quienes detentan el poder, los adultos replican esta forma de vivir y de actuar, teniendo como resultado, una vez más un mundo injusto, excluyente, menos solidario, por lo que es indispensable, humildemente, aceptar que se puede aprender de los otros.

Las Emociones

Cuando se hace referencia a emociones, se indica que expresar emociones forman parte del relacionamiento personal con los miembros de su entorno –familiar, social, laboral, etc.–; por lo tanto, ser parte de la construcción de un proceso social requiere de una definición permanente

apegada a la evolución del ser humano y sus interrelaciones. Es en este sentido la constante interacción a través del lenguaje provoca que las emociones broten o dejen de existir (Belli, 2010).

Las emociones tienen una naturaleza dual: por un lado, son meros impulsos, automatismos que compartimos con el resto de criaturas del reino animal y que están al servicio de la supervivencia, pero, por otro, las emociones son un entramado complejo que entraña aquellas sutilezas propias de la inteligencia humana como los pensamientos, las creencias y la imaginación (Gil, 2016).

Por este motivo, las emociones deben estar incorporadas a la razón, aportan a análisis, brindan otras dimensiones, potencian el razonamiento en vez de desviarlo de su finalidad. Se habla de las emociones vinculadas a objeto descrito con intencionalidad, por tanto, se supera el nivel puramente corporal, más bien interesa vincularlo con elementos del marco cultural y social. Así conceptualizada, la emoción facilita la construcción, análisis y toma de decisiones “[...] e influyen en los procesos argumentativos y deliberativos de la acción social y política de los seres humanos” (Cruz, 2012, p. 64).

Además, el ser humano tiene la capacidad innata de comunicar información eficazmente, de hecho, es un factor básico con el que ha logrado adaptarse a lo largo del tiempo a un medio ambiente, inicialmente muy violento y más tarde ya con elementos adecuados para su subsistencia y adaptación, donde la capacidad de transmitir ideas originadas en lo emotivo era central. “Entre estas señales de comunicación se encuentran las expresiones emocionales, que facilitan la coordinación conductual para la transmisión de información de manera rápida y precisa” (Gordillo, et al., 2015, p. 1847).

Por tanto, dentro del contexto social, lo emocional brinda al intelecto elementos para adecuarse a los distintos escenarios sociales de interacción. Se realizó una argumentación previa por la cual es en las niñas y niños donde lo emocional le permite interactuar socialmente, con una escasa mediación verbal, más tarde el intercambio se va modelando al lenguaje. Interesa poner aquí el énfasis, en este intercambio emocional inicial con una capacidad natural de responder igualmente en el nivel emocional, la intervención del mundo adulto le confiere palabra, presencia y transformación hacia un intercambio dialogante. Son procesos que ocurren de manera secuencial y paulatina, inicialmente

en una relación de diáda, más tarde social básica y es esa característica que autoriza a realizar encuentros con «otros» de generaciones diferentes.

¿Diálogos Intergeneracionales?

Con estos antecedentes, queda claro que la opinión de un adulto no es suficiente para entender el mundo, ni para resolverlo, esto sucede tanto en el nivel micro, así como en el macro, en la sociedad en general y también en el Estado. Cuando se nombra la palabra diálogo, se hace referencia a un espacio de discusión donde se analiza, se toma en cuenta la opinión de las personas participantes y se llega a conclusiones. Esos participantes tienen que ser reconocidos como sujetos capaces de comunicarse y emitir criterios, ser reconocidos como interlocutores válidos, como se ha visto ese, es un primer obstáculo en propiciar estos espacios. Por tanto, ese reconocimiento se liga sustancialmente a la construcción social dominante de cada una de las generaciones.

Evidentemente, la construcción social de los sujetos generacionales dista mucho del reconocimiento que lo hacen las personas adultas. Normalmente, la imagen de los grupos generacionales diferentes a los adultos,

tiene que hacer una irrupción en el escenario social, «ganarse un espacio». Diversas legislaciones impulsan el reconocimiento de los grupos generacionales como sujetos de derechos, por tanto, válidos para ser consultados y tomarse en cuenta su opinión.

Cuando se logra sentar en la mesa, a sujetos de diversas edades, en igualdad de condiciones, se construyen diálogos intergeneracionales, donde cada uno de los participantes aporta, desde su lugar y experiencia, a la reflexión y toma de decisiones. Se construye, un espacio reflexivo y crítico de creencias y formas de ver el mundo, como también las realidades que comprenden y comparten los grupos generacionales. Solamente el poder escuchar a otros, el tomar en cuenta sus necesidades, deseos, gustos, experiencias, permitirá tener relaciones igualitarias, equitativas. Este conocimiento y conciencia de la existencia de ese otro, con diferentes requerimientos, con otras muchas formas de ver las problemáticas, las soluciones y el mundo en general, permitirán que los seres humanos, sin importar su edad, se respeten entre sí, se valoren y se apoyen, buscando construir un mundo mejor y rodeado del buen trato, tan mentado en este artículo.

Comunicación para la Igualdad, en la Diversidad

El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional [CNII], es una institución que se encarga de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores y las relaciones intergeneracionales, consagrados en la Constitución de la República del Ecuador (2008) y en los Instrumentos Internacionales de derechos humanos. Para el cumplimiento de esta atribución, el CNII participa en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con los grupos generacionales. Considerando la importancia de los sujetos de derechos en la gestión pública, conforma consejos consultivos nacionales por cada grupo generacional, como instancias de asesoría y consulta en temas inherentes a su grupo generacional.

Desde la comunicación, planteamos hacerlo a partir del enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional [CNII], 2016), ya que comenzando por un ejercicio práctico, poder construir, por ejemplo, en el

discurso, a través de un mensaje o imagen, conceptos diferentes, con significados y significantes, que aporten precisamente a mirar que la diversidad generacional, puede ser entendida como esa posibilidad de enriquecer las experiencias y, con ello, la cultura, de poder eliminar poco a poco los estigmas sociales, los estereotipos. La comunicación se hace desde muchos espacios, de manera formal e informal y si ponemos en consideración, más aún desde la pandemia, que todo está al alcance de un «click», que todos podemos comunicar a través del uso de la tecnología y las redes sociales, resulta ser un espacio crucial al momento de construir nuevos imaginarios y paradigmas, pero es también una oportunidad para abordar la intergeneracionalidad con una mirada solidaria.

El manejo del lenguaje, por ejemplo, a la hora de comunicar, resulta ser una pieza clave que permitirá mostrar inclusión, tener una perspectiva de igualdad y no discriminación, frente a una diversidad existente, pero al mismo tiempo poco reconocida, ya que al vivir en un mundo adultocéntrico “en tanto sistema de dominio” (Quapper, 2015) y machista, el lenguaje crea realidades y también oportunidades, maneras de ver y asentar el

mundo de manera distinta, provocando así un diálogo intergeneracional.

En el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, el ejercicio práctico comunicacional, ha permitido llegar a través de mensajes que empiecen por el uso correcto del lenguaje, al mencionar siempre a niñas, niños y adolescentes, para no hablar simplemente de los niños, los menores, o de la niñez. Hablar de personas adultas mayores y no de viejecitos o abuelitos, que más allá de distar del diminutivo o el enfoque afectivo, resulta ser peyorativo y discriminatorio. La experiencia nos ha permitido ver que resulta para muchos sectores y para los usuarios en general, que consumen la información que proporcionamos, cierto asombro, al insistir en no usar palabras peyorativas o que refuerzan la exclusión. La comunicación en el ejercicio institucional, por ejemplo, es solo una parte de la comunicación, ya que esta tiene varias áreas y maneras de recoger y transmitir lo que es y se entiende en el mundo adulto, cómo eso se reproduce, construye realidades o refuerza las ya existentes.

La comunicación tiene bajo su misión construir nuevas realidades y hacerlas visibles, es capaz de utilizar

todas sus herramientas, para tender un puente entre lo que es y lo que puede llegar a ser, es decir, empezar por desnaturalizar los escenarios discriminatorios (Ravalli, 2017), reconocer las infinitas diversidades existentes, que para efectos de este ensayo, hemos escogido la diversidad generacional, donde la necesidad de abordar con diálogos intergeneracionales, el buen trato, empieza en el uso de la palabra, en la proyección de imágenes, fotografías, discursos y argumentos, que propongan no solo el debate conceptual y pragmático, sino además, que sean capaces de dar la voz a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores, reconociendo sus potencialidades y motivando en ello, la construcción de realidades incluyentes y con respeto a la diversidad, abordando desde la comunicación, esa necesidad urgente de romper con el «adultocentrismo», que desde la práctica se impone, no solo hacia niñas, niños y adolescentes, sino hacia las personas adultas mayores también.

A través de la campaña comunicacional sobre igualdad y no discriminación, que llevó a cabo el CNII en el año 2016, abordamos precisamente los estereotipos generacionales existentes, para mostrar a través de nuevos

mensajes, cómo en situaciones simples y sencillas, se puede crear nuevos escenarios y reforzar los ya existentes, pues no podemos dejar de lado, que gran parte del entorno cultural tiene sus cimientos en los prejuicios y en los clásicos refranes o frases como: «un niño es de cera y se hará de él lo que se quiera», “está en la edad del burro», «es joven e inexperto», «no le hagas caso, el abuelo no sabe»; estas y muchas otras frases construyen imaginarios y realidades.

Los resultados de la campaña comunicacional, revelaron que la invisibilización que viven estos grupos generacionales, es significativa, pues son tratados como objetos y no sujetos de derechos, con emociones, opiniones y pensamientos propios. Desde esta perspectiva, hacer comunicación con enfoque de derechos para abordar la diversidad, es una clara posibilidad de construir intergeneracionalidad, no solo desde los diálogos, sino desde la empatía, el reconocimiento, la tolerancia, convivencia pacífica y psicología de la ternura, para poder ver y entender al otro, como alguien valioso, no solo desde la palabra o la imagen, desde un discurso o un texto; sino de manera especial en la praxis y la cotidianidad.

La comunicación en la diversidad, con un trato de respeto y valoración del otro, implica un desafío en la generación no solo de nuevos conceptos y discursos, sino en las praxis comunicacionales, que van desde las maneras más básicas de comunicación como la verbal, hasta campañas, productos y estrategias.

Comunicar con enfoque de derechos significa que niñas, niños y adolescentes deben ser escuchados y respetados; deben tener libertad de pensamiento, opinión, expresión, participación y acceso a la información.

El Ecuador cuenta con normativa sobre el tema: Constitución de la República (2008), Convención de los Derechos del Niño (1989), Código de la Niñez y Adolescencia (2003) y Ley de Comunicación (2019).

Al comunicar lo que a niñas, niños y adolescentes les sucede, es primordial cuidar su imagen y derechos. Así como también cuando se planteen o desarrollen actividades al re-presentar la realidad a través de contenidos, los mensajes inciden de distintas maneras en las personas.

A pesar de los significativos avances que puedan existir en materia de derechos humanos, las herramientas

jurídicas y la normativa internacional, las niñas, niños y adolescentes, siguen siendo invisibles y tratados como objetos.

Sin duda este grupo poblacional, al igual que las personas adultas mayores están en desventaja en el mundo «adultocéntrico», que construye el imaginario de que el mundo adulto es lo válido, lo verdadero, que merece respeto, consideración y admiración.

El desafío que propone este ensayo temático, implica mirar los discursos y maneras de comunicarse y hacer comunicación desde el ejercicio profesional, por ejemplo, pero por, sobre todo, es una invitación a reflexionar, interiorizar y teorizar más acerca de este tema que, sin lugar a dudas se encuentra en construcción.

Conclusiones

Con este análisis el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional [CNII] propone la discusión del tema en el debate público, lo cual será la base para analizar y proponer políticas intergeneracionales de buen trato como prevención de la violencia. Así también, ejercer la Comunicación para el cambio y la diversidad requiere de una visión diferente, una visión de alto espectro a la que se

utiliza en otras ramas, puesto que se trata de implementar una comunicación participativa, plural, formal e informal.

La promoción del buen trato tiene también como propósito contribuir a la construcción de una nueva visión de ser humano. En esencia, la importancia del buen trato radica en acercarse al otro, desde la empatía, la comprensión, el respeto, la tolerancia, para garantizar la igualdad legal, social, religiosa, identificadas como costumbre y opción de vida y no desde una obligación o norma social.

Hoy puede evidenciarse una nueva comunicación, una nueva era de digitalización desde distintas formas, canales, medios, estrategias, lenguajes varios para responder a las necesidades especializadas de la sociedad. Todos necesitamos comunicarnos, es un instinto nativo del ser humano, por lo que, desde la comunicación, a través de sus distintos tipos, herramientas, enfoques y estrategias, podemos construir nuevas realidades y romper viejos paradigmas.

Una intervención desde un programa intergeneracional de buen trato, con diálogos intergeneracionales, requiere tocar la fibra de cada ser

humano, propiciar un reencuentro con su propia niñez y adolescencia, conformado por factores y adultos protectores, que sueñan con una mejor sociedad. Planteamientos como éste requieren múltiples esfuerzos: de sensibilización y capacitación a diferentes actores sociales, favorecer el empoderamiento comunitario, fomentar y comprometer a los órganos de protección para una adecuada atención e incidir desde lo cotidiano para que se implementen lo que se denominan la tres “P”: políticas intergeneracionales, programas intergeneracionales y prácticas intergeneracionales.

Desde la comunicación, como recomendación y conclusión, es importante resaltar a través de los géneros periodísticos y productos comunicacionales, prácticas como el conocimiento, valoración y respeto al otro y acciones que cuestionen la violencia, la discriminación, entre otros.

Es fundamental que las actividades que desarrollen las instituciones, la comunicación organizacional y periodística, den la voz a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores, fortaleciendo su participación como sujetos de derechos.

La publicidad debe respetar el derecho a la imagen y a la dignidad y demás derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores,

Precautelar que niñas, niños y adolescentes no sean utilizados por las estrategias de marketing y campañas publicitarias.

El uso y manejo del lenguaje en reportajes, noticias, crónicas y otro género periodístico debe ser inclusivo, con enfoque de derechos y sin uso de términos peyorativos, ya que eso conlleva a reforzar estereotipos y prejuicios, alrededor de estos grupos poblacionales.

Practicar la alteridad (reconocimiento y respeto al otro), desde los propios espacios cotidianos, laborales, familiares y de relacionamiento diario y común, ya que solo al desarrollarse nuevas prácticas, es posible fortalecer la comunicación intergeneracional, en igualdad frente a la diversidad.

Debe tomarse en cuenta que contar con un intercambio intergeneracional real, traerá como resultado beneficios individuales y sociales, mismos que se reflejarán en todos los aspectos de la sociedad: económicos, emocionales, de salud pública

y principalmente, en el impulso de una sociedad incluyente, solidaria y equitativa.

Asumir una visión intergeneracional como política permitirá al Estado y a la sociedad en general mirar el mundo de una nueva manera; por una parte, la sociedad debe involucrarse en los cambios constantes producidos a todo nivel, en la tecnología, industria, salud e incluso las sorprendentes novedades demográficas. Así también, esta nueva realidad debe permitir que los paradigmas y creencias tradicionales, que han permanecido desde hace varias generaciones, deban repensarse y reordenarse.

Finalmente, un objetivo tácito de las/los integrantes de la sociedad, debe ser la búsqueda de una cohesión social que integre políticas sociales comprometidas con el reconocimiento de las relaciones sociales intergeneracionales.

Referencias

Avila, R. (2012). *Los derechos y sus garantías, ensayos críticos*. Universidad Andina Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6114/1/Avila%2c%20R-CON-012-Los%20derechos.PDF>

Belli, S. (2010). Emociones y Lenguaje. Athenea Digital. *Revista de Pensamiento e Investigación Social*, (17), 207-312. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53712938022>

Código de la Niñez y Adolescencia del 2021 (2003). Quinto Suplemento del Registro Oficial 452, 14-V-2021 (Ecuador).

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional [CNII]. (2016). Documento Conceptual sobre el enfoque de igualdad generacional e intergeneracional. https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/modelo_gestion_relacionam_cnii2017.pdf

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional [CNII]. (2016). El enfoque de Igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional. <https://www.proteccionderechosquito.gob.ec/adjuntos/Guia%20Metodologica/El%20enfoque%20de%20igualdad%20y%20no%20discriminacion%20generacional-2016.pdf>

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional [CNII],
Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG),
Consejo Nacional para la Igualdad de Nacionalidades

y Pueblos (CNINP), Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana [CNIMH], Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades [CONADIS], Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador [CONGOPE]. (2016). Comunicar sin discriminar. Magenta. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/145930-opac>

Constitución de la República del Ecuador de 2008. Tercer Suplemento del Registro Oficial 377, 25-I-2021 (Ecuador).

Convención sobre los Derechos del Niño. 5 de diciembre de 1989. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Cruz, A. (2012). La razón de las emociones formación social, política y cultural de las emociones. *Revista Eleuthera*, 6, 65 – 81. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=585961835006>

Duarte–Quapper, C. (2012). Sociedades adultocéntricas: sobre su origen y reproducción. *Ultima década*, 20 (36). https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22362012000100005

- Gamucio, A. (2004). El cuarto mosquetero: la comunicación para el cambio social. *Investigación y desarrollo*, 12(1) 02–23. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26800101>
- Gil, M. (2016). La Noción de Evaluación Eudaimonista en la Teoría Cognitiva de las Emociones de Martha Nussbaum. *Scielo*, 39(3), 191–210. <https://doi.org/https://doi.org/10.1590/s0101-317320160003000011>
- Giorgi, V. (2021). Diálogo intergeneracional, adultocentrismo y políticas públicas. Reflexiones sobre políticas públicas y el enfoque Intergeneracional, Ensayos No. 4. https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/di%C3%A1logo_intergeneracional_abril2021_compressed2.pdf
- Giorgi, V. (2021). Diálogo intergeneracional, Adultocentrismo y políticas públicas. Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional [CNII] https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/di%C3%A1logo_intergeneracional_abril2021_compressed2.pdf

- Gordillo, F., Mestas, L., Salvador, J., Pérez, M., Arana, J. y López, R. (2015). Diferencias en el Reconocimiento de las Emociones en Niños de 6 A 11 Años. *Acta de Investigación Psicológica - Psychological Research Records*, 5(1), 1846–1859. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=358941542004>
- Hatton–Yeo, A y Ohsako, T. (2001). Programas intergeneracionales: política pública e implicaciones de la investigación, una perspectiva internacional. Instituto de la UNESCO para la Educación. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000128018_spa
- Iskandar, B. (2011). La crianza de nuestros niños, niñas y adolescentes. El papagayo.
- Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Comunicación de 2019. Registro Oficial, Primer Suplemento No. 432. 20 de febrero de 2019 (Ecuador).
- Quapper, C. D. (2015). El adultocentrismo como paradigma y sistema de dominio. Univerisitat Autònome de Barcelona. https://www.cecodap.org.ve/pdf/La_crianza_de_nuestros_ninos_ninas_y_adolescentes_Como_realizarla_sin_violencia.pdf

Ravalli, M. J. (2017). *Comunicación, infancia y adolescencia. Guía para periodistas*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). <https://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/2740>

Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2014). *Igualdad, diversidad y discriminación en los medios de comunicación*. El Telégrafo. <https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/04/LIBRO-Igualdad-Medios-web-vale.pdf>

Vercauteren, R. (1995). *L'intergénération en Europe*. Édés.V